

COMPONENTES DEL CLAUSTRO DE PROFESORES 2025-26

ETAPA	PROFESORADO	HORARIO DE TUTORIA
Sotalbo	José Ángel Gascón Martín	Lunes 9 – 9:30
Solosancho	Yolanda Jiménez Mesonero (Ed. Infantil, 1º y 2º primaria) Isabel María Avilero (3º, 4º, 5º y 6º primaria)	Lunes 9 – 9:30 Lunes y Jueves 9 – 9:30
El Fresno	Rebeca Carrasco Becedillas (Ed. Infantil)	Lunes 9 – 9:30
	Inés Sáez Matías (1º, 2º, 3º primaria)	Lunes 9 – 9:30
	Marta Isabel Jiménez Martín (4º, 5º y 6º Ed Primaria)	Lunes y Martes 9 – 9:30
Aldea del Rey Niño	Laura López Gómez (Ed Infantil y 1º-2º Ed Primaria)	Lunes y Martes 9 – 9:30
	Paula López de Prado (3º, 4º y 6º Ed Primaria)	Martes 9 – 9:30
Lengua Inglesa	María González Cerro	Martes 9 – 9:30
	Cristina Gallego Ayuso	Miércoles 9-9:30
Educación Física	Jorge Leonor González José Ángel Gascón Martín	Por petición.
Educación Musical	Alfonso Galán Aldudo	Por petición
Audición y Lenguaje Pedagogía Terapéutica	María Sánchez Rey Laura López Gómez José Ángel Gascón Martín	Por petición
Religión Católica	Esther Mendoza Felipe	Por petición.
Peticiones a especialistas: Se deben de hacer a través de la tutora.		

COMPETENCIAS DEL CLAUSTRO DE PROFESORES

1. Formular al equipo directivo propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
2. Aprobar y evaluar los proyectos curriculares y los aspectos docentes, conforme al proyecto educativo del centro, de la programación general del centro.
3. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
4. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro.
5. Conocer las candidaturas a la dirección y los programas presentados por los candidatos.
6. Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
7. Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración educativa o cualquier informe referente a la marcha del mismo.
8. Cualquiera otra que le sea encomendada por los respectivos reglamentos orgánicos.